

Proceso de control del dopaje

Paso 1. Proceso de toma de muestras

Notificación del control

1. El oficial de control de dopaje o la persona designada por este se acercará discretamente al deportista nada más terminar la prueba o competición, se identificará y le comunicará al deportista en persona que ha sido seleccionado para realizar un control de dopaje.
2. En el caso de controles fuera de competición, el deportista será notificado en persona en el momento en que el agente o persona designada para la notificación localice al deportista. En el caso de menores o discapacitados la notificación podrá ser entregada al padre, madre o tutor.
3. El agente de notificación pide la identificación al deportista. El documento acreditativo para la identificación del deportista debe incluir una fotografía
4. Le informa del tipo de control a realizar (sangre, orina o ambos) así como de sus derechos y deberes.
5. El deportista y el agente firman la notificación.
6. El agente entrega al deportista la copia de notificación (color amarillo).
7. En el reverso de la copia de notificación están descritos los derechos y deberes del deportista.

Paso 2. Presentación en la sala de control

1. El deportista debe acudir inmediatamente a la sala de control.
2. Una vez realizada la notificación y hasta la presentación en la sala de control, el deportista estará acompañado en todo momento por el agente.
3. Si el control es de orina el deportista no puede bañarse, ducharse, ni orinar.
4. El deportista tiene derecho a solicitar una demora justificada, que en caso de ser concedida por el oficial se le indicará en el formulario de notificación la hora límite para presentarse en el área de control.
5. A su llegada a la sala de control, se identifica al deportista si no se ha podido identificar en el momento de la notificación.
6. El deportista aguarda en la sala de espera de la sala de control hasta que se encuentre dispuesto para aportar la muestra, mientras puede beber su propia bebida (bajo su responsabilidad) o elegir una bebida precintada en envase individual o en lata de las disponibles en la sala. Las bebidas deben ser sin cafeína y no alcohólicas.
7. En la sala de control y durante todos los procesos de recogida de muestras, está prohibido a cualquier persona que no forme parte del equipo de recogida de muestras la

realización de cualquier documento gráfico o audiovisual y el uso de teléfonos móviles o cualquier otro sistema de comunicación electrónica.

Paso 3. Toma de muestras

Muestra de orina

1. Hasta el momento en que el deportista esté preparado para aportar la muestra de orina espera en la sala de espera. Cuando considere que puede aportar la muestra lo indica al agente y pasan a la sala de trabajo:
2. El deportista selecciona, de entre al menos dos, un recipiente desechable.
3. El deportista y el oficial verifican que el recipiente se encuentra en perfectas condiciones (la bolsa no está abierta, ni el frasco agrietado...) en caso contrario el deportista elegirá otro. Una vez elegido el recipiente queda en custodia del deportista.
4. El deportista y el agente (que deberá ser del mismo sexo que el deportista) pasan a la sala de toma de muestra.
5. En la sala de toma de muestras solamente pueden estar presentes el deportista y el agente salvo en el caso de menores o discapacitados que podrá estar también el acompañante.
6. El deportista debe lavarse las manos y descubrirse y descubrirse los brazos y de cintura a rodillas.
7. El deportista debe realizar la micción dentro del frasco, en presencia del testigo, hasta alcanzar la cantidad de 100 mililitros.
8. Una vez obtenida la muestra se regresa a la sala de trabajo y se procede a elegir un juego de transporte, de entre al menos dos disponibles.
9. El deportista y el oficial verificarán que se encuentran intactos, en caso contrario elegirán otro.
10. El deportista abrirá el juego de transporte.
11. El deportista y el oficial verificarán que los códigos de los dos frascos (A y B), los tapones y el contenedor son coincidentes.
12. Se retira el precinto retráctil de los frascos, se deja el tapón sobre la mesa y se retira la anilla roja de seguridad, se procede a rellenar el frasco B hasta la marca indicada en el frasco con 30 ml, y después el frasco A con 70 ml, debe dejarse una pequeña cantidad de orina en el recipiente desechable para poder comprobar la densidad.
13. Se cierran los frascos con los tapones y se comprueba la imposibilidad de abrirlos.
14. Se introduce cada frasco en la bolsa de plástico que viene en el envase, junto a la bolsita de material absorbente, se quita el precinto naranja a la bolsa, se cierra esta, y se introduce en el envase de transporte.

15. Si el deportista no quiere o no puede realizar esta función de envasado de la muestra puede delegar en el agente o si es discapacitado en su acompañante, dejando constancia de este hecho por escrito en el formulario de control y firmando el deportista.
16. El agente medirá la densidad en la orina residual que queda en el envase desechable con tira de densidad o con refractómetro. Si la densidad de la muestra no se encuentra dentro de los niveles requeridos el Oficial de control deberá continuar el procedimiento para conseguir recoger una muestra adicional, salve que este determine que, por circunstancias excepcionales, no es posible la obtención de dicha muestra.

Muestra parcial

1. Si el deportista no logra completar la cantidad de 100 ml , regresa a la sala de trabajo de la sala de control y se procede a los siguiente:
2. Se elige un juego de precintado de muestra parcial, en el juego de envases elegido.
3. Se vierte la orina en uno de los frascos de cristal.
4. Se coloca el tapón del juego de precintado.
5. La muestra con el resto de material de envasado se introduce en la bolsa de precintado donde firman el oficial y el deportista, se cierra la bolsa y el deportista con el resguardo firmado.
6. Puede volver a la sala de espera hasta que se encuentre preparado para suministrar de nuevo la muestra.
7. Cuando se considere preparado, se escoge un nuevo recipiente desechable y se repite el proceso con el fin de obtener una nueva muestra (muestra complementaria). Una vez obtenida la muestra complementaria:
8. Se elige un nuevo envase desechable.
9. En este envase, se vierte la primera muestra y después la nueva orina con la anterior formando una muestra única hasta alcanzar la cantidad necesaria.
10. Se envasa siguiendo el procedimiento establecido.

Control de sangre

1. El deportista debe permanece en reposo 10 minutos antes de la extracción. Si se trata de pasaporte biológico, la toma de muestras debe efectuarse, al menos, 30 minutos después de finalizar una competición o sesión de entrenamiento. Si el deportista es notificado antes de que transcurra este período deberá permanecer bajo la observación del agente hasta que transcurra este tiempo.
2. El deportista elige entre al menos dos envases de material de extracción, verificará junto al agente que se encuentra íntegro.

3. Elige un juego de material de transporte, verifica su integridad y la coincidencia de los códigos de los frascos de envasado y las etiquetas.
4. Sitúa una etiqueta longitudinalmente en cada uno de los dos tubos de vacío.
5. El agente que vaya a realizar la extracción montará el material de extracción en presencia del deportista.
6. Se extrae del brazo que el agente considera más adecuado, se procurará que sea el brazo no dominante salvo que el deportista especifique lo contrario.
7. Se procede a la extracción que sigue la práctica sanitaria convencional.
8. No pueden realizarse más de tres intentos de insertar la aguja en el cuerpo del deportista.
9. Se introduce cada tubo en el frasco de envasado y se cierra el tapón verificando la imposibilidad de apertura y se introducen en las bolsas de plástico para el transporte.
10. Se recomienda no realizar ejercicio físico intenso con ese brazo hasta 30 minutos después de la extracción.

Paso 4. Cumplimentación del formulario

1. El deportista indica los medicamentos o suplementos nutricionales y el médico prescriptor tomados en los últimos 7 días y cualquier transfusión recibida en los últimos seis meses.
2. El agente los reflejara en el formulario de control.
3. Si el deportista o alguna de las personas presentes en el control consideran necesario realizar alguna observación sobre el procedimiento de control de dopaje lo pueden referir y el agente lo consignará en el formulario de control y si es necesario podrá utilizar un formulario de información adicional para completar las anotaciones.
4. El deportista y el agente verifican que los datos del formulario son correctos.
5. Los agentes que hayan participado en el control firmarán el formulario así como el acompañante el deportista (si lo hubiera), el Oficial y el deportista.
6. El deportista recibe una copia del formulario de control (color rosa).



[Acceso al folleto de control de dopaje en español](#)

Para más información podéis contactar con esta web.

<http://www.mecd.gob.es/aepsad/control-dopaje/proceso-control-dopaje.html>